



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

25 NOV. 2009

FECHA: _____

OSORNO,
MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 8699.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1306 de fecha 28.10.2009 presentada por Don (a) ANA BELGICA SILVA MONTECINOS con domicilio particular :

El Informe de Inspección N° 739 del 02.11.2009
La Resolución Sanitaria N° O-R-1286 de fecha 23.11.2009, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 732 de fecha 25.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(s), la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

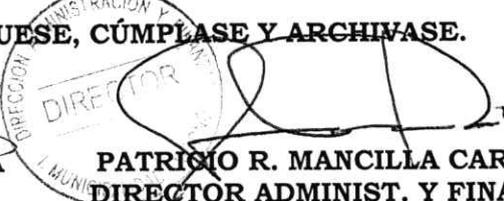
FAMILIAR a Don (a) ANA BELGICA SILVA MONTECINOS, con domicilio particular en _____ la Patente de Microempresa Familiar de C.LLAMADOS, INTERNET, CONFITERIA, ROL N°9-14258, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LIMA N° 1598 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 918 de fecha 25.11.2009 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
(SECRETARIO MUNICIPAL(S))


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)